

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29158 MADRID

Edicto

Dña. Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 327/ 2009, del deudor D. Fabián Benítez Figueroa, se ha dictado con fecha 20/07/2015 auto de conclusión de concurso del artículo 176.1.4º de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 31 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150036651-1